

BANDO

D^a Gemma Betorz Pérez, en calidad de Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Graus en virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HAGO SABER

Que los niños y niñas de Graus y sus núcleos agregados se están portando genial y están siendo muy valientes y obedientes quedándose en casa, ayudando así a vencer al virus. Sirva este Bando para felicitar su comportamiento ejemplar.

Y por ello, y en virtud de las conversaciones mantenidas con el RATONCITO PÉREZ autorizamos a que visite vuestras casas y que os pueda entregar los regalitos a todos aquellos a los que se os caiga un diente.

Eso sí, se le ha recordado al Señor Pérez que deberá acudir a las casas usando mascarilla y guantes y lavándose las manos frecuentemente.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En Graus, a fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta,

Fdo. Dña. Gemma Betorz Pérez

